

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada publicó el pasado 4 de julio de 2024 una entrevista en la que Marciano Gómez, consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana, plantea que en materia de farmacia “necesitamos un sistema más ágil”.

Según Gómez, “hemos solicitado al Ministerio [de Sanidad] que se modifique la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento y la Ley de Contratos del Sector Público para que los medicamentos exclusivos puedan ser adjudicados más rápidamente y así permitir la incorporación inmediata de innovaciones en los hospitales”.

Además, “creemos que se podría crear un sistema dinámico de adquisición que permita a las comunidades autónomas acceder a medicamentos de manera más rápida y económica. La salud de las personas no puede esperar”.

Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la solicitud realizada por el consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana en materia de farmacia de modificar “la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento y la Ley de Contratos del Sector Público para que los medicamentos exclusivos puedan ser adjudicados más rápidamente y así permitir la incorporación inmediata de innovaciones en los hospitales”?

¿Y para “crear un sistema dinámico de adquisición que permita a las comunidades autónomas acceder a medicamentos de manera más rápida y económica”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL